



NOTA SOBRE EL XXVII COMITÉ DE POLÍTICA REGULATORIA DE LA OCDE

5 y 6 DE DICIEMBRE DE 2022

PARÍS

AGENDA

1. BIENVENIDA

- Adopción del orden del día.
- Aprobación del borrador de acta del XXVII Comité de Política Regulatoria.

2. SIMPOSIO: REGULAR PARA OBTENER RESULTADOS

El Simposio se organiza en torno a cuatro sesiones:

- Las regulaciones como activos.
- Confianza en la regulación y los reguladores.
- Regulación para resultados.
- Regulación para el futuro.

Sesión 1: Regulaciones como activos

Ponentes:

- Graham Russell. Director Ejecutivo, Oficina de Normas y Seguridad de Productos, Reino Unido.
- Mark Steel. Director, Sistemas Regulatorios, Oficina del Director Ejecutivo del Ministerio de Negocios, Innovación y Empleo, Nueva Zelanda.
- Lorenzo Allio. Allio Rodrigo Consulting.

Moderador: Daniel Trnka, Director Adjunto, División de Política Regulatoria, OCDE.

Sesión 2: Confianza en la regulación y los reguladores

Ponentes:

- Monica Brezzi. Jefa de la División de Indicadores de Gobernanza y Evaluaciones de Desempeño, OCDE.
- Hilary Sutcliffe. Directora de SocietyInside y TIGTech.
- David Levi-Faur, profesor del Departamento de Ciencias Políticas y de la Escuela Federmann de Políticas Públicas y Gobierno, Universidad Hebrea de Jerusalén.
- Allan Lind. Profesor Emérito James L. Vincent, Universidad de Duke.

Moderadora: Christiane Arndt-Basclé. Jefa del Programa de Medición del Desempeño Regulatorio, División de Política Regulatoria, OCDE.



12:30 – 14:00 Almuerzo

Se organiza un almuerzo voluntario con la Red de Estrategia Pública para el Desarrollo Sostenible sobre la **Integración de los ODS en la evaluación del impacto regulatorio (RIA): “prácticas de los países”**.

Sesión 3: Regular para obtener resultados

Ponentes:

- Giedrius Kadziauskas. Director, Departamento de Protección Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente, Lituania.
- Mylaine Des Rosiers. Directora, Oficina de Política e Innovación Regulatoria, Ministerio de Transportes, Canadá.
- Jan van Tol, Coordinador de Política de Riesgo y Transición Energética, Ministerio de Asuntos Económicos y Política Climática, Países Bajos.
- Giuseppa Ottimofiore. Analista de Políticas, División de Políticas Regulatorias, OCDE.
- Penjani Mkambula. Líder del Programa Global para la Fortificación de Alimentos en la Alianza Global para Mejorar la Nutrición.
- Nicola Lupo. Jefe de la Unidad de Racionalización y Mejora de la Regulación y Profesor de Derecho Público en la Universidad Luis Guido Carli, Italia.

Moderador: Vaia Karapanou. Economista-Analista de Políticas, División de Políticas Regulatorias, OCDE.

Sesión 4: Regular para el futuro

Ponentes:

- Young-Kee Lee. Viceministro del Departamento de Planificación y Coordinación, Ministerio de Medio Ambiente de Corea.
- Yola Thuerer. Analista de Políticas, División de Políticas Regulatorias, OCDE.
- Louis Meuleman. Director, Estrategia Pública para el Desarrollo Sostenible.
- Rebecca King, Líder de Asuntos Gubernamentales, Centro para la Cuarta Revolución Industrial, Foro Económico Mundial.
- Alessandra Colecchia. Jefa de la División de Política Científica y Tecnológica, OCDE.

Moderador: Miguel Amaral, Analista Principal, División de Políticas Regulatorias, OCDE.

Conclusiones

Ponente: Daniel Trnka. Jefe Adjunto, División de Política Regulatoria, OCDE.

Martes, 6 de diciembre de 2022



3. EL DESAFÍO DE FOMENTAR LA POLÍTICA REGULATORIA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO

Ponentes:

- Paul Hubbard. Subsecretario, Reforma Normativa Interjurisdiccional, División de Reforma Normativa, Departamento de Finanzas, Australia.
- Suzanne Van Melis. Asesora Legal Estratégica/Directora Adjunta, Asuntos Legales y Política Regulatoria, Ministerio de Justicia y Seguridad, Países Bajos.
- Giovanna Bacelis. Viceministra de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional, Gobierno del Estado de Yucatán, México.
- Juan Prieto Sancho. Técnico de Soporte de la Oficina de Calidad Normativa, Consejería de la Presidencia, Justicia e Interior, Comunidad de Madrid, España, (debido a un problema técnico en la conexión virtual, la presentación se llevó a cabo por Fe Bueno Rodríguez, Coordinadora en la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y delegada de España ante la OCDE.
- Manuel Flores. Analista Principal, División de Políticas Regulatorias, OCDE.

4. LA POLÍTICA REGULATORIA EN TIEMPOS DE UNA GRAN CRISIS

Ponente: Oleksii Kucher, Jefe del Servicio Estatal de Regulación de Ucrania.

5. RECOPIACIÓN DE DATOS iREG 2023/24 Y PREPARACIÓN PARA “LA PERSPECTIVA DE LA POLÍTICA REGULATORIA” (REGULATORY POLICY OUTLOOK) 2025

Ponentes:

- Christiane Arndt-Bascle. Jefa del Programa de Medición del Desempeño Regulatorio, y Paul Davidson, Analista Principal Interino de Políticas, División de Política Regulatoria, OCDE
- James Van Raalte. Director Ejecutivo RPCD, Secretaría de la Junta del Tesoro de Canadá, en representación de Tina Green, presidenta del Grupo Directivo de Medición del Desempeño Regulatorio.

6. GESTIÓN DEL COMITÉ Y PRESENTACIONES DE LOS PAÍSES

Ponentes:

- Janos Bertok. Director Adjunto, Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE.
- Gillian Dorner. Consejera Principal, Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE.
- Sarah Montgomery. Directora Adjunta, Política y Entrega, Ejecutiva de Mejor Regulación, Departamento de Estrategia Comercial, Energética e Industrial (BEIS), Reino Unido.
- Anne Yvrande-Billon. Presidenta de la Red de Reguladores Económicos (NER).



- Reem AlShamsi. Director de Políticas, Sector de Asuntos Estratégicos, Departamento de Salud de Abu Dhabi.
- Stefan Kraxner. Jefe de la División de Desempeño Competitivo, Oficina de Competitividad de Abu Dhabi, Departamento de Desarrollo Económico.

7. RECOMENDACIÓN DE LA OCDE DE 2022 SOBRE COOPERACIÓN REGULATORIA INTERNACIONAL PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS GLOBALES: UN CAMBIO DE IMPULSO PARA EL TRABAJO DEL CPR

Ponentes:

- Linda Bodén. Asesora Sénior, Junta de Comercio de Suecia.
- Ida Heimann Larsen. Jefa interina del Departamento (Oficina del Secretario General), Consejo Nórdico de Ministros.
- Alberto Morales. División de Política Regulatoria, OCDE.
- Caroline Nicholas. Asesora Jurídica Principal, CNUDMI.
- Andrea Barrios Villaeral. Gerente de Relaciones Externas, Organización Internacional de Normalización.
- Marianna Karttunen. Asesora, División de Políticas Regulatorias, OCDE.

8. SESIÓN A PUERTA CERRADA SOBRE LA ADHESIÓN DE PAISES A LA OCDE

9. CONCLUSIONES

RESUMEN DE LAS SESIONES

1. BIENVENIDA

Aprobación por los delegados del orden del día, del borrador del acta del XXVI Comité de Política Regulatoria (CPR) y de la sesión privada sobre la adhesión.

El presidente da la bienvenida a la delegación ucraniana y expresa el apoyo de la OCDE al país en la difícil situación por la que está atravesando; da la bienvenida a Anna Pietikainen, como nueva Jefa de la División de Política Regulatoria y agradece a Daniel Trnka su función como Jefe interino saliente.

Este Comité ha supuesto la vuelta a la presencialidad, con la asistencia de miembros de 31 delegaciones que han sumado un total de 140 participantes, incluyendo invitados y ponentes en el simposio del día 5 de diciembre y 120 delegados en la sesión del día 6. Cinco países han solicitado su adhesión.

2. SIMPOSIO: REGULAR PARA OBTENER RESULTADOS

La regulación es una de las tres herramientas que utilizan los gobiernos para lograr sus objetivos, además de la política fiscal y la presupuestaria; desempeña un papel crucial posibilitando que todos los actores cumplan importantes objetivos políticos, desde abordar el



cambio climático hasta proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos y fomentar una transformación tecnológica inclusiva y justa.

Sin embargo, muchos ciudadanos siguen viendo las regulaciones como obstáculos para el crecimiento en lugar de activos clave para apoyar el cumplimiento de los objetivos transversales de política social y económica.

Como parte de la Agenda de Política Regulatoria 2.0 de la OCDE, el Simposio brinda una oportunidad para que los participantes reflexionen sobre cómo los gobiernos pueden garantizar que las regulaciones se utilicen y se perciban como activos para fortalecer las instituciones democráticas y promover amplios beneficios para nuestras sociedades más allá de las ganancias económicas.

El Simposio abarca distintos debates sobre las formas de ajustar la política regulatoria y su gobernanza, para hacerla más ágil, basada en la evidencia, más participativa y orientada a los resultados, al tiempo que garantiza que su desempeño se monitoree y evalúe regularmente.

El Simposio también brinda la oportunidad de reflexionar sobre los hallazgos de la primera encuesta de la OCDE de 2021 sobre los impulsores de la confianza en las instituciones públicas y sus implicaciones para la política regulatoria.

Sesión 1: Regulaciones como activos

La política regulatoria tiene que redefinirse para adaptarse a las condiciones cambiantes. Con nuevos desafíos por delante, la regulación juega un papel cada vez mayor en la vida de los ciudadanos, protegiendo a las personas y al planeta en el que vivimos. Al diseñar, revisar e implementar regulaciones, es necesario tener en cuenta sistemas regulatorios completos, en lugar de regulaciones individuales, y cuidar adecuadamente esos sistemas para lograr los resultados deseados. En la sesión se debate como mejorar la política regulatoria para ayudar a los gobiernos a abordar los desafíos clave de la gobernanza pública.

Preguntas para el debate:

- ¿Cuáles son los mayores desafíos para la política regulatoria en el futuro cercano? ¿Cómo deberían los reguladores adaptar sus políticas regulatorias para enfrentar esos desafíos?
- ¿Cómo abordar las regulaciones como activos que brindan beneficios futuros en términos de lograr objetivos sociales?
- ¿Deberían los reguladores actuar como administradores de los sistemas regulatorios dentro de los cuales trabajan? ¿Qué implicaciones prácticas tendría esto en su trabajo?

La sesión inaugural se abrió con una presentación de Graham Russell, de la Oficina de Normas y Seguridad de Productos del Reino Unido, en la que afirmó que las regulaciones son los mayores activos que poseen los gobiernos y esenciales para sustentar el funcionamiento del Estado, así como el comercio y la industria. Es crucial que la formulación y ejecución de políticas regulatorias no se vean por separado y que ambas sean componentes críticos de buenos sistemas regulatorios. Para determinar si la regulación es un activo positivo, los gobiernos deben poder medir si los beneficios superan sus costos y si la regulación es



proporcionada, todo lo cual requiere el manejo de datos de calidad, cuyo acceso está siendo facilitado cada vez más por las nuevas tecnologías.

Mark Steel del Ministerio de Negocios, Innovación y Empleo presentó la experiencia de Nueva Zelanda y su cambio de enfoque. La regulación ha pasado de ser contemplada como una carga a ser considerada como una fuente de valor público. Los diversos estudios sobre la gestión de activos han proporcionado importante información sobre cómo pensar en los sistemas regulatorios como activo y en una mejor comprensión de los flujos de costes y beneficios. De acuerdo con esta visión, la gobernanza regulatoria debe ser integradora, continua y tener un enfoque intersectorial e interdepartamental.

Los desafíos que enfrenta la administración incluyen la falta de información sólida sobre lo que están logrando actualmente los sistemas regulatorios, por lo que se necesita más inteligencia operativa de calidad. Además, la claridad de las funciones y responsabilidades entre los diferentes reguladores es fundamental lo cual no ocurre por ejemplo en el ámbito financiero que cuenta con una multiplicidad organismos reguladores con diferentes mandatos.

Lorenzo Allio señaló que las políticas regulatorias bien diseñadas desempeñarán un papel crucial en la transición verde, al garantizar la coherencia, la eficacia y la proporcionalidad de las decisiones y al garantizar el consentimiento de las partes afectadas (ciudadanos y empresas). Los reguladores deberán desempeñar dos funciones: crear entornos favorables para aprovechar la inversión del sector privado en tecnología verde y ayudar a la industria a abandonar las tecnologías más antiguas.

En el debate, los participantes afirmaron que el proceso regulatorio debe ser integrador, abarcando el gobierno en su totalidad, la sociedad en su totalidad y todo el ciclo de políticas. Se deben implementar medidas para mejorar el aprendizaje continuo a la hora de efectuar las evaluaciones ex post y las evaluaciones de impacto de todo el sistema (no solo para casos puntuales). Existe un desafío continuo para comprender la causalidad de las intervenciones y sus resultados, que irá creciendo a medida que avanzamos hacia la consideración de las regulaciones como como un sistema integrado.

Sesión 2: Confianza en la regulación y en los reguladores

Hoy en día, solo una minoría de ciudadanos de los países de la OCDE dice tener confianza en sus autoridades nacionales. Dado que la regulación es una de las interfaces más importantes entre los ciudadanos y el gobierno, la capacidad del proceso regulatorio para generar confianza pública es crucial para conseguir la confianza en las instituciones públicas.

Preguntas para el debate:

- ¿Por qué es importante la confianza en las regulaciones y en la forma en que se elaboran?
- ¿Cuáles son los impulsores de la confianza en las regulaciones y en la gobernanza regulatoria? ¿Cómo pueden los reguladores crear un entorno confiable para la gobernanza regulatoria colaborativa?



- ¿Cómo es una estrategia de comunicación exitosa para mejorar la confianza? ¿Qué tipo de evidencia de confiabilidad pueden usar los gobiernos para comunicarse con los ciudadanos?

La Secretaría presentó los principales hallazgos de la encuesta de la OCDE de 2021 sobre los impulsores de la confianza en las instituciones públicas: 4 de cada 10 personas confían en sus gobiernos nacionales y un número igual de personas desconfían de su gobierno; las instituciones políticas, como los partidos y los parlamentos, generalmente son menos confiables en comparación con instituciones como las fuerzas del orden; los grupos desfavorecidos con menos acceso (real o percibido) a oportunidades y voz tienen niveles más bajos de confianza en el gobierno; se percibe que los gobiernos no responden suficientemente a las demandas de los ciudadanos y la mayoría de los encuestados considera que la igualdad de oportunidades de representación y participación en la toma de decisiones no está a la altura de sus expectativas.

Los reguladores deben tener presente contar con la confianza de la ciudadanía como un componente crítico de su trabajo, lo que también puede facilitar el cumplimiento de la regulación. Por el contrario, la desconfianza puede señalar áreas de mejora en el proceso regulatorio, en las propias normas o en las explicaciones que se brindan a los ciudadanos. Para generar confianza, los gobiernos deben mejorar la comunicación sobre los objetivos regulatorios y participar en un proceso deliberado y proactivo de compromiso con los ciudadanos, prestando especial atención a la divulgación y a la inclusión de los grupos vulnerables. Se debe garantizar la equidad y proporcionar explicaciones a los ciudadanos sobre cómo se incorporan sus aportaciones, mejorando la capacidad de los ciudadanos para participar en los procesos regulatorios.

En este contexto, los ponentes reflexionaron sobre el valor de la participación de las partes interesadas como impulsor de la confianza, poniendo el énfasis en cómo se gestiona y se da valor a sus aportaciones. Ser proactivo en la recopilación de perspectivas es un elemento clave a este respecto, ya que a menudo las consultas se limitan de facto a los representantes profesionales de los grupos de interés. La discusión resaltó que los procesos de participación bien ejecutados y deliberados requieren muchos recursos y requieren tratar dicha participación como una prioridad. Finalmente, proporcionar retroalimentación a las partes interesadas sobre la justificación de las decisiones tomadas también es fundamental para que el compromiso sea significativo y mejore la percepción de equidad del proceso.

Sesión 3: Regular para obtener resultados

Los procesos regulatorios deben diseñarse con miras a lograr resultados efectivos para la sociedad, los ciudadanos, el medio ambiente, etc.; deben contemplar el uso de datos para conseguir detectar los riesgos y llevar a cabo una consideración sistemática de las compensaciones entre diferentes riesgos (la seguridad a corto plazo frente a los riesgos catastróficos del cambio climático) y deben transformarse para permitir la transición energética.



Preguntas para el debate:

- ¿Por qué preocuparse por sustituir organizaciones enfocadas en procesos a organizaciones enfocadas en resultados? ¿Qué desafíos enfrentan los reguladores para hacer esta transición?
- ¿Cómo se pueden utilizar los datos para mejorar el cumplimiento normativo? ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan los reguladores al emplear herramientas basadas en datos?
- ¿Cómo garantizar un mayor intercambio de datos/información entre las autoridades reguladoras?
- ¿Cómo es una estrategia exitosa de transformación regulatoria para lograr la transición energética? ¿Cómo se puede apoyar a los reguladores a la hora de tomar decisiones sobre la concesión de permisos para tecnologías energéticas con bajas emisiones de carbono?

A lo largo de la sesión, diferentes países presentaron sus experiencias al respecto.

Lituania, destacó elementos que han sido cruciales para la transición a instituciones basadas en resultados, incluyendo la definición de metas, indicadores y el uso de datos.

Italia explicó cómo están introduciendo la planificación a medio plazo, una mayor coordinación e indicadores comunes para mejorar los resultados de la acción regulatoria.

Canadá presentó su experiencia sobre cómo los reguladores se están modernizando, poniendo el foco en los consumidores y en la industria. La creación de una plataforma de evaluación regulatoria ha facilitado el uso de datos y herramientas tecnológicas para reducir las cargas administrativas, evaluar los impactos acumulativos de las regulaciones y fomentar la cooperación regulatoria.

La Secretaría de la OCDE subrayó la importancia de los datos y de la información para fortalecer los enfoques basados en la gestión del riesgo en las actividades de inspección y cumplimiento.

El representante de la Alianza global para Mejorar la Nutrición presentó un caso concreto de cómo la información (incluidos los datos y los comentarios de las partes interesadas) es clave para apoyar un mejor cumplimiento en los programas de fortificación de alimentos.

Países Bajos explicó la transformación regulatoria que están llevando a cabo para avanzar en la transición energética, centrándose en la regulación de riesgos (que podrían limitar su desarrollo, si no se gestionan adecuadamente), la comunicación y la proporcionalidad para lograr la transición de manera segura.

Sesión 4: Regular para el futuro

Existe un consenso internacional, cada vez mayor sobre la necesidad de que los gobiernos adapten las prácticas regulatorias si quieren cumplir con las prioridades políticas estratégicas como la lucha contra el cambio climático, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la promoción de una innovación respetuosa con los derechos fundamentales, los valores democráticos y el estado de derecho.



Preguntas para el debate:

- ¿Cómo se puede ajustar la política regulatoria para ayudar mejor a los gobiernos a alcanzar los objetivos ambientales?
- ¿Cómo alejarse de la inercia regulatoria hacia enfoques de regulación adecuados para el futuro?
- ¿Cómo romper los silos “mentales” y organizativos para permitir un cambio hacia una formulación de políticas más preparada para el futuro?
- ¿Cómo anticipar las necesidades de gobernanza de la tecnología y abordarlas para garantizar el desarrollo de una tecnología basada en valores y una innovación responsable?
- La innovación y el cambio tecnológico pueden requerir un alto nivel de sofisticación en la regulación: ¿en qué medida es esto compatible con la simplificación que tradicionalmente propugna la política regulatoria? ¿Cómo?.

Las presentaciones se centraron en como generar modelos de gobernanza más adaptables y mejor coordinados, que mejoren la resiliencia sistémica y permitan una formulación de políticas más ágil y con visión de futuro para cumplir los objetivos de las políticas públicas.

Corea resaltó su firme compromiso con la promoción de enfoques normativos innovadores que apoyen el crecimiento sostenible. Describió los principios y la guía de implementación emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente para abordar, como prioridad, las deficiencias clave en la regulación ambiental, incluyendo la necesidad de facilitar la innovación del sector privado.

Los principios y la orientación para una mejor regulación ambiental se están aplicando en varias áreas, en particular, en la seguridad de los productos químicos (adopción de enfoques regulatorios diferenciados y proporcionales al riesgo), el reciclaje de desechos (desarrollo de regulaciones "negativas"), también se están llevando a cabo acciones como la implementación de bancos de prueba regulatorios para promover la innovación, la reforma del régimen de comercio de derechos de emisión y la mejora de los requisitos de evaluación del impacto ambiental.

La Secretaría presentó las principales conclusiones del documento temático “Legislar mejor en la transición ecológica” que pone de manifiesto la existencia de importantes deficiencias de implementación a pesar de la creciente conciencia de los desafíos regulatorios relacionados con la sostenibilidad; se resalta la necesidad de realizar una evaluación posterior sistemática que incluya los impactos no deseados o indirectos, así como la necesidad de involucrar a una amplia gama de partes interesadas para garantizar una transición justa.

El documento también refleja la baja eficiencia y los riesgos derivados de la acción regulatoria fragmentada, a pesar de la naturaleza global de muchas amenazas ambientales.

Se reflexionó sobre el papel de los reguladores económicos, cuyas acciones pueden afectar sustancialmente los resultados ambientales.



El Director de Estrategia Pública para el Desarrollo Sostenible distinguió tres enfoques de gobernanza: “jerárquico” (reglas), “red” y “mercado”. Dado que los desafíos relacionados con el clima y el medio ambiente son problemas complejos, los tres enfoques, aunque a menudo se presentan como competidores, deben combinarse para que la acción del gobierno resulte eficaz. En ese contexto, “la meta gobernanza”, que implica diseñar y gestionar combinaciones situacionales de esos tres enfoques, adquiere una relevancia particularmente alta, en la medida en que crea un equilibrio dinámico y contextualizado de distintos medios para la acción del gobierno.

La representante del Foro Económico Mundial advirtió que los desafíos globales a menudo generan fragmentación en lugar de la coordinación requerida; señaló que, dado que no se puede confiar en el liderazgo empresarial “benévolo”, en sí mismo para avanzar en la agenda de sostenibilidad y mejorar la resiliencia, se necesita una coordinación sólida y una gobernanza ágil.

La OCDE, destacó la necesidad de una gobernanza anticipada para abordar los desafíos asociados con las tecnologías emergentes que permita a nuestras sociedades capitalizar sus beneficios potenciales, que incluyen una mayor sostenibilidad ambiental.

Como conclusión, se agruparon los resultados de la discusión en torno a tres puntos:

- Eficacia: saber qué regular y cómo hacerlo.
- Legitimidad: aceptación (aunque no necesariamente acuerdo) y confianza por parte de los interesados.
- Flexibilidad y adaptabilidad para una mayor resiliencia.

La Secretaría señaló que, diez años después de la publicación de la “Recomendación de 2012 sobre Política y Gobernanza Regulatoria”, el CPR se encuentra en un punto de inflexión y que al igual que la política regulatoria deberá adaptarse a los retos y desafíos que se están planteando a velocidad vertiginosa, por lo que es importante que los miembros de la Mesa y todos los delegados brinden orientaciones estratégicas para ese fin.

Martes, 6 de diciembre de 2022

3. EL DESAFÍO DE FOMENTAR LA POLÍTICA REGULATORIA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO

El documento sobre la Perspectiva de la Política Regulatoria de 2021 señaló que "las prácticas de los países de la OCDE para promover la coherencia regulatoria entre los niveles de gobierno y fomentar el desarrollo y el desempeño de la capacidad de gestión regulatoria en los gobiernos subnacionales aún no están generalizadas".



Preguntas para el debate:

- ¿Cuáles son las opciones disponibles para abordar este desafío?
- ¿Qué estrategias, herramientas y buenas prácticas están disponibles para los gobiernos centrales y subnacionales para ayudar a estos últimos a diseñar e implementar políticas efectivas para promover la calidad regulatoria a nivel regional y local?
- ¿Qué sistemas de gobernanza son los más adecuados para los órganos de supervisión a nivel regional y local, considerando sus características únicas?
- ¿Qué restricciones en términos de recursos (humanos, financieros y técnicos) enfrentan los gobiernos subnacionales al implementar buenas prácticas regulatorias?

La Secretaría presentó los resultados más recientes de la encuesta iREG sobre coherencia regulatoria entre los distintos niveles de gobierno y sobre la promoción de políticas regulatorias en gobiernos subnacionales; los datos muestran que todavía hay un amplio margen para trabajar con las administraciones subnacionales en este sentido.

Entre los puntos clave, pueden citarse: la implementación de herramientas y estrategias de MR, la gestión de los recursos y la mejora de las actividades de implementación e inspección por parte de las administraciones locales y regionales.

Los panelistas de Australia, los Países Bajos, el Estado de Yucatán y España presentaron algunos de los desafíos que enfrentan para garantizar la coherencia regulatoria y compartieron algunas de las iniciativas de sus países y regiones para fomentar una mejor regulación, reducir las cargas administrativas y mejorar la implementación de las regulaciones.

Tras las presentaciones, varias delegaciones mostraron su interés en profundizar sobre este tema: Costa Rica e Italia compartieron algunas de las prácticas que las administraciones subnacionales en sus jurisdicciones están implementando en el análisis de impacto regulatorio ex ante y ex post, el delegado de Portugal subrayó la importancia de la redacción de los textos y su estructura legal, Países Bajos comentó que su RIA considera los impactos en las regiones.

4. LA POLÍTICA REGULATORIA EN TIEMPOS DE UNA GRAN CRISIS

Oleksii Kucher, jefe del Servicio Estatal de Regulación de Ucrania, informó que incluso durante la agresión rusa, el Gobierno ha continuado esforzándose en su política regulatoria. Ya estaban prevista exenciones reglamentarias para crisis y guerra en áreas como la contratación pública y la defensa. El proceso regulatorio se lleva a cabo en estas circunstancias de manera más atenta, manteniendo su adhesión a las herramientas de gestión regulatoria promovidas por la OCDE.

Sus objetivos ahora son facilitar la vida a sus ciudadanos y de sus negocios mediante la simplificación de procedimientos, eliminando al máximo regulaciones innecesarias y las cargas como la necesidad de licencias. Este esfuerzo ha proporcionado importantes ahorros tanto para las empresas como para el gobierno.



El Gobierno está en un proceso de análisis de su política regulatoria y su marco institucional, incluidos los mandatos de las agencias reguladoras y supervisoras, centrándose fundamentalmente en su independencia. Además, el Ministerio de Transformación Digital ha creado una plataforma regulatoria que contiene información y documentos sobre el desarrollo normativo, los resultados de los RIA, la consulta pública, la simplificación y material formativo sobre política regulatoria.

Como parte de su plan de recuperación, Ucrania ha identificado dos puntos estratégicos para avanzar: Primero, expandir su cooperación con la OCDE para obtener el estatus de Asociado en el RPC y segundo, mejorar la política regulatoria del país, comenzando con una revisión del estado de situación por parte de la OCDE.

Los delegados expresaron y ofrecieron su apoyo a la estrategia de Ucrania para mejorar su política regulatoria y para compartir experiencias y buenas prácticas regulatorias.

5. RECOPIACIÓN DE DATOS IREG 2023/24 Y PREPARACIÓN PARA EL REGULATORY POLICY OUTLOOK (RPO) 2025

Se informó sobre el cronograma al respecto y se invitó a los delegados a debatir sobre los posibles cambios en la encuesta, con un enfoque centrado en cómo comunicar mejor, más allá del CPR.

La encuesta se lanzará en primavera de 2023. Tras los comentarios de los países, su cumplimentación se ha simplificado, se han eliminado más de 300 preguntas y se van a actualizar los indicadores RIA, se han agregado un número limitado de nuevas preguntas relacionadas con el medioambiente, la gobernanza ágil, las inspecciones y la implementación.

6. GESTIÓN DEL COMITÉ Y PRESENTACIONES DE LOS PAÍSES

El Comité recibirá una actualización sobre los proyectos y actividades en curso de la Red de Reguladores Económicos (NER) y sobre el Grupo Directivo Conjunto CPR/NER sobre Mejor Regulación e Innovación. Los delegados también recibirán información actualizada sobre los resultados de la Evaluación en profundidad del CPR (IDE) y sobre los resultados de la reciente reunión del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE.

Representantes y delegados presentaron diversas iniciativas: Abu Dhabi, ofreció una descripción general de la mejora de la regulación en el sector de la salud y detalló las medidas adoptadas para reducir los costes de cumplimiento para las empresas y para mejorar la simplificación administrativa.

Se compartió una invitación continua y abierta para que los delegados se unan al Grupo Directivo RPC/NER sobre Mejor Regulación e Innovación.

El CPR aprobará un plan de acción a principios de 2023 que especificará las medidas a tomar para atender las recomendaciones del IDE. ; en octubre se revisará la implementación del plan de acción; a principios de 2024, se abrirá un periodo de debate para revisar la narrativa del Comité y mejorar la conexión con otras audiencias.



7. RECOMENDACIÓN DE LA OCDE DE 2022 SOBRE COOPERACIÓN REGULATORIA INTERNACIONAL PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS GLOBALES: UN CAMBIO DE IMPULSO PARA EL TRABAJO DEL CPR

Su objetivo es promover e implementar la cooperación regulatoria internacional (CRI), integrando todas las áreas de actuación de los gobiernos.

Preguntas para el debate:

- ¿Cuáles son los principales desafíos para incluir las consideraciones de la CRI en la elaboración de normas nacionales? ¿Existen restricciones legales, metodológicas o institucionales?
- ¿Cuáles son sus prioridades para adoptar o mejorar la CRI en su país/organización? ¿Hay un enfoque en las etapas iniciales del ciclo de gobernanza regulatoria o más bien en la entrega regulatoria?
- ¿Cuáles son algunos ejemplos recientes de CRI en sus países?
- ¿Cuáles considera que son los factores clave de éxito para que la CRI trabaje a nivel bilateral, regional y multilateral?
- ¿Qué ejemplos específicos considera particularmente útiles para facilitar el movimiento transfronterizo de personas, bienes y servicios?
- ¿Cómo puede contribuir a abordar las preocupaciones ambientales y acelerar la transición energética?

La OCDE adoptó la Recomendación sobre la Cooperación Regulatoria Internacional para enfrentar los desafíos globales, en junio de 2022 y actualmente trabaja en la elaboración de un anexo para institucionalizar y fomentar las consideraciones internacionales durante el proceso de elaboración del RIA.

La Organización Internacional de Normalización, “International Organisation for Standards” (ISO) hizo hincapié en que la adopción de estándares internacionales era tanto un esfuerzo individual, a nivel doméstico como una forma de cooperación multilateral, ya que los países dan forma a los estándares internacionales; mencionó como ISO en sus procesos de estandarización, sigue buenas prácticas regulatorias como incluir debates con expertos y revisiones por defecto cada cinco años.

La Junta Nacional de Suecia ha llevado a cabo un análisis llamado “Enfoque All-Star” para la cooperación regulatoria en el área de las barreras técnicas al comercio, en el que ofrece orientación específica en cuatro áreas: obligaciones relacionadas con los reglamentos técnicos, RIA, reconocimiento mutuo y armonización; también presentó su investigación sobre el apoyo a la transición verde a través de la cooperación de los Consejo de Comercio y Tecnología de los EEUU y la UE.

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional informó sobre el trabajo y la reunión más reciente de la Asociación de organizaciones Internacionales (OI): La



novena reunión anual reunió a más de 28 Secretarías de IO, 15 jefes de IO, 4 Embajadores de la OCDE y académicos de varios países para discutir el futuro de la reglamentación internacional. El evento también incluyó reuniones a nivel de trabajo de los tres grupos de trabajo de las Asociaciones de IO: sobre la agilidad de la elaboración de normas, la inclusión y el impacto.

Se comentó como el trabajo de la Asociación, en particular el Compendio de prácticas de organizaciones internacionales, ha supuesto ya beneficios materiales para algunas IO, como el Observatorio de la Organización Mundial de Sanidad Animal y transmitió el acuerdo entre los participantes en la reunión de IO sobre la importancia de seguir poniendo en práctica el Compendio para ayudar a los gobiernos y reguladores a confiar en los instrumentos internacionales como apoyo para desarrollar sus políticas domésticas.

8. SESIÓN A PUERTA CERRADA SOBRE LA ADHESIÓN DE PAISES A LA OCDE

Sesión cerrada sobre la adhesión a la OCDE de varios países, con una agenda separada.

9. CONCLUSIONES

La Secretaría cerró la XXVII sesión del CPR señalando que todos los debates han sido muy fructíferos y útiles para conformar el trabajo futuro del Comité para 2023-24 y se informó a los delegados que la propuesta de composición de la Mesa (bureau) se distribuiría a los delegados para su aprobación por escrito.

Madrid, 3 de febrero de 2023